



COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LAS AVES

La señora Presidenta de la Junta de Gobierno del Canal de las Aves, con sede en Aranjuez, hace saber:

Que se va a pasar al cobro la cuota correspondiente al año 2018, aprobada en Asamblea General Ordinaria de 5 de febrero de 2018, que acordó en el punto segundo del orden del día una subida de hasta 6 euros con respecto a la cuota de 2017, así como la aplicación de un 5 % de recargo sobre el importe total del recibo del 2018, a aquellos que no fuesen pagados antes del 30 de noviembre de 2018 en su totalidad. Y que la Junta de Gobierno en su reunión de 3 de septiembre de 2018 la fija definitivamente en 38 euros/ha. Con la aprobación de la cuota, queda confeccionado el libro padrón correspondiente al 2018.

El padrón comprensivo de la totalidad de los recibos estará expuesto al público hasta el 31 de diciembre 2018 para solventar posibles reclamaciones en la sede de la Comunidad de Regantes sita en la calle del Rey, 4 de Aranjuez.

Durante el período voluntario los recibos podrán abonarse en las cuentas corrientes de ésta Comunidad facilitadas en los mismos. Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio establecido en el Reglamento de Dominio Público Hidráulico y la Ley de Aguas y devengarán el correspondiente recargo, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 58/2003, General Tributaria.

El abono de los recibos podrá realizarse mediante domiciliación bancaria SEPA, ingreso en efectivo o transferencia bancaria en alguna de las siguientes cuentas:

- Banco CCM- Liberbank IBAN: ES7021053052113400002194.
- Caja Rural Castilla la Mancha: IBAN: ES4530810220672720610829.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Aranjuez 14 de septiembre de 2018.-La Presidente de la Junta de Gobierno, Ángela Rojo del Águila.

Nº. I.-4589